



# MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA

Avda. Jóvenes Mártires por la Democracia N° 302 y Dr. Luis Riart  
Misiones – Paraguay  
Teléfono: 083-240216

## DICTAMEN TÉCNICO

(Art 40 inc a) Res. DNCP N° 230/25)

**Lugar y fecha:** Villa Florida, 25 de agosto de 2025

**UOC Convocante (\*):** Municipalidad de Villa Florida

**Unidad o área requirente (\*):** Dirección de Obras

**Funcionario o técnico responsable (\*):** Arq. Laura Paniagua

**Dependencia y cargo que desempeña (\*):** Dirección de Obras

**Descripción del Llamado:** LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) 03/25 CONSTRUCCIÓN DE CANTINA Y PISTA DE FORMACIÓN PARA LA ESC. BÁS. N° 5335 SAN FRANCISCO DE ASIS DE VILLA FLORIDA, CON ID N° 474.260.

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (\*)**

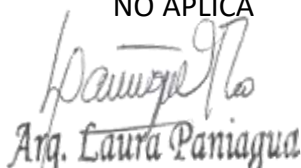
La construcción de la cantina y pista de formación en institución educativa es fundamental para promover un ambiente educativo seguro, cómodo y accesible para los estudiantes. Al contar con la cantina bien equipadas con buen estado, se brinda a los alumnos la comodidad y la conveniencia de tener acceso a instalaciones en condiciones durante el receso escolar, para evitar las condiciones insalubres a la hora de consumir lo que se adquiere de dicho espacio.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

NO APLICA

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

NO APLICA

  
Arq. Laura Paniagua  
RUC: 3.392.168-7





## MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA

Avda. Jóvenes Mártires por la Democracia N° 302 y Dr. Luis Riart  
Misiones – Paraguay  
Teléfono: 083-240216

---

### OBS

- En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.
- Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.

Firma del técnico o responsable del área requirente (\*):

Aclaración (\*): Arq. Laura Paniagua

RUC: 3.392.168-7



Firma de la responsable de UOC (\*):

Aclaración (\*): C.P.N. Pedro Yván Paiva Colmán